



RESOLUCIÓN 86/2023

Caá Catí, 15 de Agosto de 2023

VISTO

El artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza 13/23 dictada y aprobada por el Honorable Concejo Deliberante el 10 de agosto del 2023.

CONSIDERANDO

Que, por Nota fecha 14/08/23 fue remitida la Ordenanza Nº 13/23 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante,

Que, el Ejecutivo Municipal encuentra pertinente el objeto establecido en la citada ordenanza, en razón de que resulta necesaria mejorar y modernizar el parque automotor a efectos de dar una respuesta ágil y dinámica del municipio a los requerimientos de la comunidad.

Que, es atribución y deber del Ejecutivo Municipal promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1º.- PROMULGAR la Ordenanza 13/23 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 10 de agosto de 2023.

ART 2º.- La presente resolución es refrendada por el Secretario de Gobierno.

ART 3º.- DE FORMA.-